

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2020  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE  
INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL  
ESTADO DE JALISCO  
16215-06-295.**

**15 DE ENERO DE 2020**

Sita en el Primer Complejo Creativo, salón Expo CCD en Planta Baja de la Torre A, ubicado en calle Independencia No. 55 cincuenta y cinco (Casi esq. Dr. Baeza Aizaga), Colonia Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México, el día 15 quince de enero de 2020 veinte, siendo las **13:00 trece horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 01/2020 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la Sesión el **Licenciado Antonio Salazar Gómez**, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Director General de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", con efectos a partir del 01 primero de abril de 2019 dos mil diecinueve.

Acto continuo, agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Ordinaria 01/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

**PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:**

**Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.**

Para empezar a abordar la presente sesión, el Presidente nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros integrantes de este Comité su presencia a esta Sesión, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>CARÁCTER</b>
1.	Lic. Antonio Salazar Gómez	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Titular Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.	Lic. Daniel Vergara Guzmán.	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Suplente Voz y Voto
4.	Lic. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
5.	Lic. Beatriz Mora Medina	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	Suplente Voz y Voto
6.	Lic. David Berospé Llamas	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente Voz
7.	Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara CANACO	Titular Voz y Voto
8.	Lic. Ignacio Bogarín Carrillo	Consejo mexicano de Comercio Exterior de Occidente  CONCE	Titular Voz y Voto
9.	Lic. Leticia Crazco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias	Titular Voz

		Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, Secretaría Técnico	
--	--	---	--

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta primera convocatoria, de 09 nueve miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia, de los cuales 6 seis tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 01/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

**APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA.** Se hace constar que se cuenta con la presencia de 09 nueve miembros, de los cuales 06 seis cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria, en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Lectura del Orden del Día.**

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Sesión en virtud de la existencia de Quorum para tal efecto, el Presidente de este Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desahogará la Sesión, mismo que previamente se hizo del conocimiento de los presentes al hacerles llegar la respectiva convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:



### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;
2. Lectura del Orden del Día;
3. *Presentación del Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2020 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";*
4. *Presentación y, en su caso, autorización para modificar las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en lo relativo a la asignación del monto por Fondo Revolvente;*
5. *Presentación y en su caso aprobación de las bases de licitación para la Contratación de Servicios de Asesoría Fiscal, Contable, Financiera y Presupuestal;*
6. *Asuntos Varios;*
7. *Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.*

**ACUERDO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.** Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 01/2020, en los términos antes expuestos.

#### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Presentación del Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2020 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";**

Acto continuo el Presidente de este Comité de Adquisiciones, Lic. Antonio Salazar Gómez, da a conocer a los miembros asistentes el programa anual de adquisiciones para este ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, del organismo "**Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**" en lo

que refiere a los capítulos 2000, 3000 y 5000 del presupuesto Estatal otorgado a este organismo para este ejercicio 2020 dos mil veinte.

En dichos capítulos y conforme a las partidas presupuestales correspondientes, se encuentran contemplados los servicios que de acuerdo a las necesidades de este Fideicomiso se licitarán durante este ejercicio 2020, para tal efecto se adjunta el Plan anual de Adquisiciones 2020 de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, formando parte integral de la misma y para todos los efectos legales conducentes.

**ACUERDO PUNTO 3.** Los miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se dan por enterados e informados del Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, por lo que ve al ejercicio 2020 dos mil veinte, mismo que fue aprobado previamente por el órgano máximo de gobierno "Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación y, en su caso, autorización para modificar las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en lo relativo a la asignación del monto por Fondo Revolvente;

En este acto y para abordar el presente punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, expone a los miembros del Comité, que derivado de las modificaciones realizadas a los montos por fondo revolvente, las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", deben adecuarse a dichas modificaciones legales, por lo anterior se deberá modificar el anexo No. 1 de dichas políticas en base a los montos que a continuación se señalan:



Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	\$ 0.01	\$ 50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$ 50,000.01	\$ 200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$ 200,000.01	EN ADELANTE

**ACUERDO PUNTO 4.** Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se aprueba la modificación en las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en base a la última modificación autorizada por la Secretaría de Administración, en lo relativo a los montos mínimos y máximos para los procesos de Adquisiciones llevados a cabo por este organismo, conforme a la tabla inserta para tal efecto. Se agregan las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco" con las modificaciones legales pertinentes, formando parte integral del acta para todos los efectos legales conducentes.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Presentación y en su caso aprobación de las bases de licitación para la Contratación de Servicios de Asesoría Fiscal, Contable, Financiera y Presupuestal:**

Para abordar este punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones Lic. Antonio Salazar Gómez, informa a los miembros de este Comité de Adquisiciones que por indicaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado del Jalisco, los servicios de asesoría fiscal, contable, financiera y presupuestal, deberán realizarse por personal del organismo, por lo anterior y hasta en tanto no se reciba política o recomendación en contrario, dicho proceso debe ser cancelado, por lo que una vez hechas las modificaciones pertinentes, emiten el siguiente:

**ACUERDO PUNTO 5.** Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en lo relativo al proceso de adquisición de contratación de Servicios de Asesoría Fiscal, Contable, Financiera y Presupuestal se cancela el mismo por indicaciones de la secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, toda vez que dicho servicio debe ser solventado por personal del organismo Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios**



En este punto del orden del día, el Presidente solicita el apoyo a los miembros del Comité Técnico, si tienen algún punto por exponer, no habiendo manifestación al respecto se procede al siguiente punto del orden del día;


**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.**


No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros de Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, el Presidente en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 01/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Antonio Salazar Gómez  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
de la Agencia Para el Desarrollo de  
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco 

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Iliana Rizo Rivera  
Secretaría de Administración  
del Estado de Jalisco


N1-ELIMINADO 6

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Vergara Guzmán  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

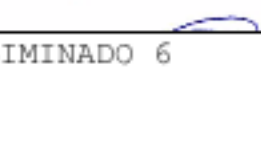
N2-ELIMINADO 6

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Dionisio Gómez Rodríguez  
Centro Empresarial de Jalisco

N3-ELIMINADO 6

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Beatriz Mora Medina  
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

N4-ELIMINADO 6

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Omar Alejandro Peña Ugarte  
Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

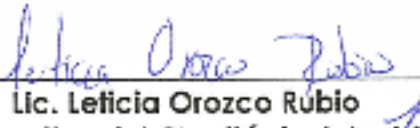


N5-ELIMINADO 6

Lic. David Berospé Llamas  
Contraloría del Estado de Jalisco

N6-ELIMINADO 6

Lic. Ignacio Bogarín Carrillo  
Consejo mexicano de Comercio Exterior de Occidente

  
Lic. Leticia Orozco Rubio

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de  
la Agencia para el Desarrollo de Industrias  
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

La presentación de temas ingresada a la Sesión Ordinaria 011/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 15 de mayo de 2020 fue así:

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."